

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****195****MADRID NÚMERO 34****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO****ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 34 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO N.º 1015/2019 PROMOVIDO POR D./Dña. JUSTO EMETERIO UGARTE PEREZ SOBRE Materias laborales individuales.

PERSONA QUE SE CITAANTRA CONSERJES SL, EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DI-
CHO JUICIO.**OBJETO DE LA CITACIÓN**ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO,
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR SOBRE LOS HECHOS Y
CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTI-
NENTE.**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 9 - 28008, SALA
DE VISTAS N.º 9.1, UBICADA EN LA PLANTA 9 EL DÍA 15/07/2021, A LAS 12:20
HORAS.**ADVERTENCIAS LEGALES**

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que con-
tinuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse
(Art. 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Pro-
curador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro
de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal po-
drá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de
la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),
ademas de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304
y 292.4 LEC).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-
da que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día
de la celebración del juicio.

En Madrid, a catorce de octubre de dos mil veinte.

D./Dña. FERNANDO BENITEZ BENITEZ

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.978/20)

